

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2015), contiene en su Anexo II la designación de los miembros de los Tribunales Calificadores que deberán evaluar las pruebas selectivas. Habiéndose detectado errores en la transcripción de alguno de los nombres de sus miembros y habiendo declarado causa de abstención otros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Corregir los errores detectados en el Anexo II. Tribunales Calificadores, de la Resolución de 28 de julio de 2015, transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones.

Página núm. 137:

Donde dice: Técnico/a Superior en Alojamiento. Titulares. Vocal. Dolores Herrera Gallego,

Debe decir: Técnico/a Superior en Alojamiento. Titulares. Vocal. Dolores Vera Gallego.

Segundo. Modificar la composición del Tribunal Calificador de Técnico/a Superior en Alojamiento con motivo de la sustitución de don Andrés Rivera Balboa como Vocal titular, por haber declarado causa de abstención.

Tercero. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 8 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

TECNICO/A SUPERIOR EN ALOJAMIENTO

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	ROSA	FERNANDEZ ROBLES	PRESIDENTE/A	JOAQUIN	GARCIA DOMINGUEZ
SECRETARIO/A	JUAN CARLOS	GARRIDO RODRIGUEZ	SECRETARIO/A	ANTONIO	RODRIGUEZ MORENO
VOCAL	INMACULADA	GUISADO MEDINA	VOCAL	JOSE M	MORALES MARTINEZ
VOCAL	DOLORES	VERA GALLEGO	VOCAL	FRANCISCO	ESPINAR DOMINGUEZ
VOCAL	LUIS	PEINADO BARRON	VOCAL	MARIA JESUS	GARCIA ROJAS